

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30776 RIEGOS OLFER, S.L.L.**

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 31/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Koulibaly Brehima, contra la empresa Riegos Olfer, S.L.L., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.984 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, don Joaquín Torro Enguix.

ID: A100069094-1